



## El SEPRONA aprehende una jaula trampa con una cría viva de jabalí

- El enrejado fue localizado en una explotación agrícola junto con cuatro cepos también prohibidos

28 de mayo de 2016.- El SEPRONA de la Guardia Civil ha levantado tres actas denuncia a la Ley de Caza de Castilla y León a un vecino de una localidad de La Ribera, de 53 años de edad, al que le fue incautada una jaula trampa en cuyo interior se encontraba un "rayón" o cría de jabalí (*sus scrofa*) y cuatro cepos, artes prohibidas y vinculadas a la práctica furtiva de la caza.

El SEPRONA tenía sospechas de que en un paraje de la comarca ribereña se podían estar produciendo actividades cinegéticas prohibidas. Por este motivo, en prevención de posibles prácticas furtivas, intensificaron los servicios dirigidos a la localización e identificación del supuesto autor o autores.

Así se obtuvo información relevante que resultó primordial para la resolución del caso. Patrullas de Santa María del Campo y Huerta del Rey se trasladaban a una explotación agrícola; a la entrada observaron una jaula, tipo trampa, en muy mal estado de uso y conservación.

En presencia del titular inspeccionaban conjuntamente la finca localizando una jaula metálica para trampeo, con un ejemplar vivo de cría de jabalí (*sus scrofa*) en su interior.

Este tipo de celosía no discrimina el tipo de animal que accede al interior, salvo por sus dimensiones. La sola tenencia de este tipo de jaulas así como la de los cuatro cepos que también fueron encontrados en la finca, está prohibida.

de Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

[bu-cmd-burgos-opc@guardiacivil.org](mailto:bu-cmd-burgos-opc@guardiacivil.org)



Glorieta de Logroño, 3  
09007 - BURGOS  
TEL: 947-24 41 44, Ext. 333  
FAX: 947-24 48 61





MINISTERIO  
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA  
GUARDIA CIVIL  
OPC COMANDANCIA DE BURGOS

# Nota de prensa

El funcionamiento de las jaulas tipo trampa es por pisada del animal, que atraído por comida, entra dentro y al presionar sobre una superficie o plataforma acciona un brazo que libera la puerta que inicialmente sujeta, quedando atrapado.

Los artilugios han sido intervenidos junto con el animal, que fue entregado al Centro de Recuperación de Animales Salvajes de Burgos. SE ADJUNTA FOTOGRAFÍA.

Para más información contactar con O.P.C. de Comandancia de Burgos, teléfono 947-244144, ext. 333 ó 430, móvil 639-300526 y 696-907338.



de

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad  
de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

[bu-cmd-burgos-opc@guardiacivil.org](mailto:bu-cmd-burgos-opc@guardiacivil.org)



Glorieta de Logroño, 3  
09007 - BURGOS  
TEL: 947-24 41 44, Ext. 333  
FAX: 947-24 48 61

